ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	194 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante el presente periodo se realiza cinco reuniones conjuntas con la asesora de Corresponsabilidad del GT Bogotá con el fin de realizar seguimiento a los avances, producto de las acciones generadas en los diferentes espacios locales, frente a lo cual se obtuvieron los siguientes resultados: se participo junto con Bogota en la socialización de la Política de reintegración en la localidad de Bosa en el comité de DH. Se continua participando con los profesionales del equipo de JyP en las reuniones con las diferentes entidades en las que el objetivo es ir posesionando y dar a conocer la agencia en las instancias locales. Actualmente del proceso de socialización y sensibilización en los encuentros ciudadanos se cuenta con la participación de 3 PPR-E. Se participa en la reunión ordinaria del comité de derechos humanos. Así mismo, se esta al tanto de la realización de los encuentros de participación ciudadana con el fin de transmitir a los profesionales y que a su vez transmiten a las PPR-E la información. Se realiza seguimiento y acompañamiento a los profesionales en las acciones emprendidas en el marco de las acciones y actividades qué cada uno de ellos acompaña con la población asignada, de acuerdo a lo establecido.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Durante el periodo comprendido entre el 1 el 31 de julio, se realiza revisión y seguimiento al estado de los PdT de acuerdo con las alertas emitidas en las distintas bases producto del seguimiento interno del GT y de las alertas emitidas por nivel central, haciendo énfasis en el seguimiento a los tiempos estipulados, con el fin de generar las acciones frente a los mismos. Para el presente periodo se realiza revisión en la segunda quincena, encontrando un total de 5 PdT que deben ser evaluados durante el presente mes 4 PdT que deben pasar a ejecución en el presente mes de julio, encontrándose todos en los tiempos; se envían las respectivas alertas a los profesionales con el fin de que realicen los ajustes en cada uno de los casos, teniendo en cuenta las particularidades de estos.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo del 1 al 31 de julio, se realiza revisión de Estados de las caracterizaciones de los PdTque se encuentran en fase de elaboración y se verifica esta información con los tiempos definidos por la entidad para cada Fase del PdTencontrando y enviando la alerta para (4) PdT que debían ser colocados en ejecución en el mese de julio; de igual forma se encuentra un total de 5 PdT que debían evaluarse ene le presente mes de julio por encontrarse en el limite de tiempo; se dan las indicaciones de acuerdo con lo encontrado teniendo en cuentas los lineamientos dados al respecto por nivel central. Se solicita al equipo de justicia y paz la actualización de los diferentes instrumentos teniendo en cuenta los diferentes estados de los planes de trabajo. Se envía listado de pendientes para la actualización de los respectivos censo de familia de la población asignada al GT en los procesos de Ruta regular y Especial. Se envía a los profesionales vía WhatsApp pieza comunicativa generada por el enlace de comunicaciones relacionada con la aplicación del formulario de evaluación de la estrategia de familia implementada en el GT.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el presente periodo se realiza revisión y análisis de las diferentes bases emitidas de acuerdo con lo establecido por el equipo asesor dentro de la estrategia de seguimiento a los profesionales y los diferentes productos que deben ser entregados por ellos, con el fin de realizar el respectivo seguimiento. Se aplica instrumento de seguimiento ajustado a los profesionales asignados del GT, identificando fortalezas y aspectos a fortalecer en el desarrollo de la actividad contractual. se realiza ajuste y seguimiento a la información enviada por nivel central, relacionada con la asignación de población en SIR, debido a inconsistencias presentadas en el SIR. Se envía al equipo, indicaciones con respecto a la aplicación de los instrumentos de caracterización, elaboración de nuevos planes de trabajo y puesta en ejecución de los mismos, y a la estrategia de monitoreo POST de la población asignada teniendo en cuenta los lineamientos dados por el área de diseño e implementación de nivel central de la ARN, la cual se realizara a través de la matriz de acompañamiento a los profesionales diseñada para tal fin. Se participa en reunión virtual programada desde articulación territorial relacionada con el procedimiento de Terminaciones, planes de trabajo, ajustes e instrumentos de caracterización, ABT, etapa de transición, traslados, información que será transmitida en reunión virtual a los profesionales reintegradores.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el presente periodo se continua participando con los profesionales del equipo de JyP en las reuniones con las diferentes entidades en las que el objetivo es ir posesionando y dar a conocer la agencia en las instancias locales. Se participa en la reunión de la CLIP de bosa en la qué se realiza por parte de esta instancia, seguimiento a los avances en la socialización de los encuentros de participación ciudadana, asi mismo se esta a la espera del espacio que se ha solicitado para la socializacion de la politica; se participa en capacitación de presupuestos participativos junto con el equipo de JyP que acompaña las localidades priorizadas. Se envía información a los profesionales del GT el primer reporte de la aplicación de la evaluación de la estrategia, encontrando que el a fecha 14 de julio de 2020, se han reportado un total de 55 actividades con grupos familiares de los cuales el 9.09% se han reportado con población en proceso de reincorporación y el 90,90% se ha reportado con población en proceso de reintegración especial y regular; así mismo se envía a los profesionales vía WhatsApp pieza comunicativa generada por el enlace de comunicaciones relacionada con la aplicación del formulario de evaluación de la estrategia de familia implementada en el G

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	194 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio del presente año, se mantiene actualizada la información relacionada con los procesos del Sistema de información para la reintegración, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. Se realiza la revisión, retroalimentación, y aprobación de 3 informes de avance de las PPR-E que fueron solicitados por NC con el fin de ser enviados a la autoridad judicial competente. Se realiza revisión del estado de las caracterizaciones de los PdTque se encuentran en fase de elaboración y se verifica esta información con los tiempos definidos por la entidad para cada Fase del PdTencontrando y enviando la alerta para cuatro (05) PdT que debían colocarse en ejecución en el mes de y julio y cinco (05) que debían evaluarse por encontrarse en el limite de tiempo; se dan las indicaciones de acuerdo con lo encontrado teniendo en cuentas lo lineamientos dados al respecto por nivel central.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se realizan revisiones aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información consignada en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR, teniendo en cuenta los TC emitidos internamente y las alertas emitidas por nivel central. referente al acompañamiento de la población asignada a cada uno de los PR II del equipo de Justicia y Paz, generando las alertas correspondientes y las observaciones para las correcciones de las mismas, Se realizan reunión general con el equipo de JyP para dar las indicaciones respectivas en cuanto a los procesos y procedimientos; así mismo se participa en tres reuniones virtuales de seguimiento y acompañamiento con el equipo asesor con el fin de validar y ajustar la herramienta a emplear en el seguimiento al equipo de profesionales, frente a las actividades relacionadas con la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y participación ciudadana en los diferentes escenarios locales de participación, relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad información consignada en los ítem anteriores.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente	Durante el presente periodo y dada la emergencia sanitaria, se esta en constante comunicación telefónica y virtual con los PR con el fin de obtener información que permita generar y encontrar alternativas para las PPR-E en el marco del confinamiento. Se realiza seguimiento a los profesionales en relación con los procesos de formación para el trabajo, con el fin de subsanar los casos pendientes. Se envían los registros reportados por el SENA, a los PR, con el fin de ser presentados para el cargue respectivo.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Durante el presente periodo, se realiza reunión virtual con los profesionales del equipo de justicia y paz con el fin de brindar información con respecto a las disposiciones frente a los métodos de operación de los diferentes procedimientos, teniendo en cuenta la contingencia que se presenta por la presencia del COVID 19 en el país. Se participa junto con el equipo de JyP, en capacitación relacionada con procesos de reentrenamiento de JyP; presentación del nuevo modulo de informe de avance, con cada uno de los cambios presentados en el mismo, proceso de actualización del instrumento ABT y Terminaciones de los procesos de JyP así como en Grupo focal que trabajar los ajustes a los PdT. Se dan las recomendaciones en temas de seguridad, métodos de operación y demás acciones.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Durante el presente periodo se socializa y envía correo a los profesionales de la información relacionada con los procesos de culminación que se avecinan; se envían las alertas, vía correo electrónico de los diferentes casos relacionados con los procesos de formación para el trabajo y de formación académica, reportados en el mapa de riesgos mensual, teniendo en cuenta las indicaciones de nivel central en relación con estos productos. así mismo se les solicita a los profesionales realicen la revisión y análisis de los diferentes caso con el propósito de definir la viabilidad de los cierres en cada componente. se realiza retroalimentación como equipo de JyP a los instructivos relacionados con: Informe de Avance, ABT, terminaciones de la ruta, etapa de transición y planes de trabajo.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el presente periodo se participa de manera virtual en reunión en la que se revisa con la profesional de seguimiento, lo relacionado con los distintos indicadores del tablero de control tanto interno como el remitido por nivel central, con el fin de generar observaciones y desarrollar puntos de control que faciliten el seguimiento a los distintos procesos del GT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	194 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el presente periodo se participa de manera virtual en tres reuniones con el grupo asesores y orientadores, con el fin de realizar los ajustes necesarios al instrumento a emplear en el seguimiento de los PR del equipo de JyP. así mismo se participa de una reunión en la que revisa con la profesional de seguimiento, los distintos indicadores del tablero de control, con el fin de generar y desarrollar nuevos puntos de control que faciliten el seguimiento a los distintos procesos del GT, teniendo en cuenta la implementación de la estrategia de seguimiento a emplear contribuyendo al mejoramiento de los indicadores registrados en el tablero de control, a través de lista de chequeo y la generación de puntos de control para seguimiento de los indicadores.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad. .	Durante el presente periodo se realiza inducción a la PR que ingresa a formar parte del equipo de JyP y al nuevo promotor que acompañara el desarrollo de las actividades en el GT, como apoyo al desarrollo de las actividades de los profesionales. Se realiza redistribución de la población teniendo en cuenta el ingreso de la nueva profesional que conformará el equipo de JyP. Se brinda a los profesionales los lineamientos orientados al proceso de atención de la población asignada que se acompañaran en el 2020, en cuanto a la distribución de la misma, las alertas generadas producto de las culminaciones, los informes de avance, las atenciones en el marco de la pandemia, se realiza balance de los avances en incidencia política en Bogotá, Se participa en jornada de capacitación sobre presupuestos participativos.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el presente periodo se presenta el informe correspondiente al mismo, se definen lineamientos relacionados con la elaboración de informes de avance de las PPRE, solicitando la realización de los mismos con el fin de tenerlos a disposición en el momento en el que lo requiera nivel central, se definió dentro del grupo de profesionales continuar con la estrategia de acompañar a los compañeros en la elaboración de los mismos. Se envía a nivel central retroalimentación con respecto al instrumento de caracterización y ABT así como a los procedimientos de terminaciones de FA y FPT.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de las actividades del mes se realizan reuniones de seguimiento con el equipo asesor del GT CBC y con la asesora de corresponsabilidad del GT Bogotá, así como, con los PR del equipo de JyP; se envían para análisis las novedades registradas en el SIGER, en lo relacionado con el proceso de reintegración especial, y se socializan los cambios en los instructivos y procedimientos; así mismo, se realiza inducción de las actividades que realizara la PR que ingresa al equipo de JyP. Se socializan los documentos generados por nivel central con lineamientos frente a la atención de la población en las diferentes dimensiones en el marco de la emergencia sanitaria.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente mes de julio del 2020, se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas, se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	194 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.